

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Reporte de indicadores 2021



La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Reporte de indicadores 2021



DIRECCIÓN: Zamir Andrés Fajardo Morales, tercer visitador general.

INVESTIGACIÓN: Roberto Antonio Reyes Mondragón, Mariana Mascorro Osorio, Jesús Alfonso Ortega Ramos, José Alberto Sahagún Pérez y Néstor López Tapia, Tercera Visitaduría General.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Domitille Delaplace, directora ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

CORRECCIÓN DE ESTILO Y CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa, Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez, Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

DISEÑO DE PORTADA E ILUSTRACIONES: Gladys López Rojas, Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos.

Primera edición, 2021

D. R. © 2021, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdhcm.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Contenido

I. Antecedentes.....	6
II. Seguimiento a indicadores de la reconstrucción	10
A. Indicadores estructurales	14
B. Indicadores de proceso	25
C. Indicadores de resultados	35
III. Consideraciones respecto del estado actual del proceso de reconstrucción en la Ciudad de México	51



I. Antecedentes



Luego de cuatro años del doloroso acontecimiento ocurrido el 19 de septiembre de 2017, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) externa su preocupación por la existencia de un importante número de personas damnificadas a las que aún no se les garantiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos como consecuencia del desastre que sobrevino al sismo.

Durante estos cuatro años, la Comisión ha realizado una labor de acompañamiento, documentación, investigación y posicionamiento público respecto de la garantía efectiva de los derechos humanos de las personas damnificadas, poniéndolas en el centro con el fin de generar incidencia en la política pública desde un enfoque de derechos humanos.

La CDHCM emitió en 2018 las recomendaciones 12/2018¹ y 13/2018² y el informe especial *El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México*,³ en 2019 editó un reporte denominado *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Reporte 2019*,⁴ y posteriormente, en 2020, presentó el documento *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base de indicadores*.⁵

En el reporte 2019, *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción*, la Tercera Visitaduría General estableció una batería de 40 indicadores (10 estructurales, 10 de proceso y

¹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Recomendación 12/2018, “Insuficiencia en la prevención y mitigación de riesgos a la vida y a la integridad personal, así como falta de información y certeza en torno a la reconstrucción y rehabilitación en el contexto del sismo del 19 de septiembre de 2017”, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/2018/09/recomendacion-12-2018/>>, página consultada el 15 de septiembre de 2021.

² Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Recomendación 13/2018, “Desplazamiento forzado de personas derivado del sismo de 19 de septiembre de 2017”, disponible en <<https://cdhcm.org.mx/2018/09/recomendacion-13-2018/>>, página consultada el 15 de septiembre de 2021.

³ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe especial El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Radiografía a un año de desastre*, México, CDHDF, 2018, disponible en <https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/Informe_especial/2018_Informe_esp_sismo190917_isbn.pdf>, página consultada el 15 de septiembre de 2021.

⁴ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Reporte 2019*, México, CDHCM, 2019, disponible en <<https://piensadh.cd hdf.org.mx/index.php/informes-tematicos-1/reporte-2019-la-comision-de-derechos-humanos-de-la-ciudad-de-mexico-y-la-reconstruccion-19>>, página consultada el 15 de septiembre de 2021.

⁵ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base de indicadores. Reporte 2020*, México, CDHCM, 2020, disponible en <<http://cdhdfbeta.cd hdf.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/Reporte-2020-19S.pdf>>, página consultada el 15 de septiembre de 2021.



20 de resultados) a partir de los cuales consideró que es posible dar seguimiento continuo a las problemáticas surgidas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.

Para el reporte 2020, *La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción. Línea de base de indicadores*, la Tercera Visitaduría General alimentó los referidos indicadores con información específica, teniendo como objetivo central ir mejorando permanentemente las herramientas técnicas que nos aporta la estadística con enfoque de derechos humanos.

En el actual reporte 2021, la CDHCM da cuenta del avance logrado del 20 de septiembre de 2020 a la fecha en el proceso de atención de la reconstrucción en la Ciudad de México, para lo cual se requirió la colaboración de diversas autoridades a través de oficios, comunicaciones telefónicas y reuniones virtuales que permitieron recabar los insumos para el seguimiento de los indicadores propuestos por este organismo público autónomo. De tal forma, se mantiene constante interlocución con autoridades de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en aras de incidir en un proceso de reconstrucción centrado en los derechos de las personas damnificadas.

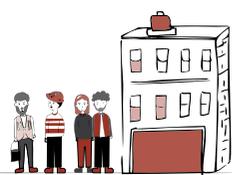
Es importante mencionar que con motivo del actual contexto generado por la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, esta Comisión no ha dejado de observar que la emergencia provocó la suspensión de diversos procesos de atención a las personas damnificadas, con evidente retraso o estancamiento en la consecución óptima de algunos de los aspectos medidos a través de los indicadores propuestos por la Tercera Visitaduría General; sin embargo, se celebra que conforme ha ido avanzando la atención de la emergencia sanitaria, el flujo de información y datos de los diferentes procesos de resolución a las personas damnificadas muestra un avance positivo.

Por su parte, esta Comisión informa que al 17 de septiembre de 2021 ha recibido un total de 357 expedientes de queja relacionados con el tema sismo-reconstrucción, los cuales han sido radicados en la Tercera Visitaduría General de este organismo; de ellos, 39 aún continúan en trámite y 318 ya fueron concluidos. Del total de expedientes, hasta 70% tuvo una resolución favorable para las personas peticionarias, ya sea por la emisión de una Recomendación (recomendaciones 12/2018 y 13/2018), por haberse solucionado durante el trámite en 46 expedientes o por existir una restitución de derechos en 220 expedientes.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones 12/2018 y 13/2018, esta Comisión informa que a la fecha guardan el estado siguiente: respecto de la Recomendación 12/2018, de los 40 puntos recomendatorios 87.5% se encuentra concluido (35 puntos) y 12.5% (cinco puntos) se encuentra sujeto a seguimiento. En relación con la Recomendación 13/2018, de los 28 puntos recomendatorios 53.5% (15 puntos) se encuentra concluido, 21.5% (cinco) se encuentra sujeto a seguimiento y 25% (ocho) no fue aceptado por las autoridades.

En estos términos, en el presente reporte 2021 se alimentan dichos indicadores con información específica, asumiendo que los indicadores estructurales y de proceso deber ser vistos en principio como indicadores cualitativos, mientras que los indicadores de resultados son abordados como indicadores cuantitativos.

Para poder tener una base común de análisis esta Comisión ha abordado los indicadores cualitativos de conformidad con las siguientes tres categorías:



1. *Avance preliminar (color naranja)*. Cuando por cualquier razón no se cuenta con información o de la información con la que se cuenta no es posible realizar una valoración sobre el cumplimiento de la materia del indicador.
2. *Avance aceptable (color amarillo)*. Cuando la información con la que se cuenta permite realizar la valoración y dar seguimiento o existe evidencia de que la acción pública aporta resultados positivos.
3. *Avance adecuado (color verde)*. Se cuenta con amplia información que demuestra que la problemática pública se ha atendido con enfoque de derechos humanos.



II. Seguimiento a indicadores de la reconstrucción



De conformidad con el artículo 46, fracción XV, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las visitadurías generales tienen como facultad dar seguimiento permanente a los informes temáticos que emitan. En tales términos, el presente reporte constituye el seguimiento de la Tercera Visitaduría General al informe emitido en 2018 denominado *El estado que guarda la garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas por el sismo de 2017 en la Ciudad de México*, del cual se desprendieron los subsecuentes reportes anuales 2019 y 2020 en los que se propuso la construcción de un conjunto de indicadores de medición del progreso de la reconstrucción en la Ciudad de México a partir de una perspectiva de derechos humanos y una línea de base para un seguimiento técnico adecuado; y mediante el enfoque de derechos humanos se posiciona a las personas damnificadas como el objetivo principal de la acción pública y de la política de reconstrucción de la Ciudad de México.

Es fundamental señalar que una línea de base como la que aquí se presenta no debe ser entendida como un instrumento cerrado o agotado en su propio contenido. Ciertamente, los valores cualitativos y cuantitativos que se exponen en ella no pretenden ser un reflejo exacto de la realidad actual del proceso de reconstrucción sino un punto de referencia a partir del cual se puedan ir revisando los resultados reportados por las autoridades, siendo que la línea de base es un insumo con información dinámica que en cada reporte admite ser actualizada respetando siempre el principio pro persona.

Indicador		Línea de base 2020	Estado actual 2021
Tipo	Clave		
Indicadores estructurales	A.1	Preliminar	Preliminar
	A.2	Aceptable	Aceptable
	A.3	Preliminar	Preliminar
	A.4	Aceptable	Aceptable
	A.5	Aceptable	Aceptable
	A.6	Aceptable	Aceptable
	A.7	Aceptable	Aceptable
	A.8	Adecuado	Adecuado
	A.9	Preliminar	Preliminar
	A.10	Aceptable	Adecuado



Indicador		Linea de base 2020	Estado actual 2021
Tipo	Clave		
Indicadores de proceso	B.1	Aceptable	Adecuado
	B.2	Preliminar	Aceptable
	B.3	Aceptable	Adecuado
	B.4	Preliminar	Aceptable
	B.5	Preliminar	Aceptable
	B.6	Adecuado	Adecuado
	B.7	Aceptable	Aceptable
	B.8	Adecuado	Adecuado
	B.9	Aceptable	Aceptable
	B.10	Preliminar	Preliminar

Indicador		Linea de base 2020	Linea de base actualizada	Estado actual 2021
Tipo	Clave			
Indicadores de resultados	C.1	28.50%	No aplica	28.50%
	C.2	Sin información	19.80%	19.80%
	C.3	663	No aplica	698
	C.4	94	No aplica	94
	C.5	10 120	No aplica	10 120
	C.6	Sin información	No aplica	Sin información
	C.7	91.10%	75.52%	75.52%
	C.8	29.30%	No aplica	73.94%
	C.9	35.31%	No aplica	60%
	C.10	38.68%	No aplica	64.46%
	C.11	5.18%	No aplica	22.05%
	C.12	92%	No aplica	100%
	C.13	Sin información	No aplica	Sin información
	C.14	100%	No aplica	100%
	C.15	66.60%	34.48%	34.48%
	C.16	Sin información	No aplica	Sin información
	C.17	8.77%	5.46%	5.46%
	C.18	33%	73.33%	73.33%
	C.19	152 738	No aplica	207 945
	C.20	1 358	No aplica	2 729



Dentro del ejercicio de documentación de los 40 indicadores establecidos en el reporte de 2020, durante el periodo del 5 de abril al 23 de julio de 2021 la Tercera Visitaduría General recabó información contenida en 47 oficios de respuesta de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, se verificó información disponible en portales electrónicos de las dependencias vinculadas, se revisaron los datos aportados por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México en su conferencia del 27 de agosto de 2021 y se analizaron los reportes trimestrales de enero a marzo y abril a junio de 2021 emitidos por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México. Con ello se llevó a cabo el proceso de actualización de la línea de base de los 40 indicadores con los porcentajes de avance hasta la fecha en los siguientes términos:

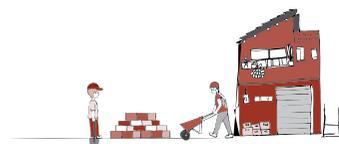
Balance general 2020				
Tipo de indicador	Adecuado	Aceptable	Preliminar	Avance no porcentual⁶
Estructural	10% (1 indicador)	60% (6 indicadores)	30% (3 indicadores)	No aplica
De proceso	20% (2 indicadores)	40% (4 indicadores)	40% (4 indicadores)	No aplica
De resultados	20% (4 indicadores)	35% (7 indicadores)	20% (4 indicadores)	25% (5 indicadores)

Balance general 2021				
Tipo de indicador	Adecuado	Aceptable	Preliminar	Avance no porcentual
Estructural	20% (2 indicadores)	50% (5 indicadores)	30% (3 indicadores)	No aplica
De proceso	40% (4 indicadores)	40% (4 indicadores)	20% (2 indicadores)	No aplica
De resultados	25% (5 indicadores)	25% (5 indicadores)	15% (3 indicadores)	35% (7 indicadores)

De los anteriores cuadros se desprende, al hacer una comparación de todos los indicadores con relación a 2020, que los indicadores estructurales se incrementaron 10% en el nivel aceptable. En cuanto a los indicadores de proceso, en el presente año se aprecia un aumento de 20% en el nivel adecuado y por último en los de resultados se tiene 5% adicional en el nivel adecuado.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo relativo a cada indicador con la valoración efectuada a partir del análisis de los datos recabados por la Tercera Visitaduría General. Por cada indicador se aprecian los elementos de información disponible, un comparativo entre 2020 y 2021 y la valoración del avance por cada uno. Al final se emiten las consideraciones tendientes a contribuir a la discusión pública sobre el estado actual del proceso de reconstrucción y se hace un llamado a las instancias obligadas a su cumplimiento a seguir trabajando en favor de los derechos humanos de las personas damnificadas desde la perspectiva de derechos humanos propuesta por esta Comisión.

⁶ En relación con los indicadores de resultados de *avance no porcentual*, éstos como tal no son susceptibles de ser medidos en porcentaje debido a que no se cuenta con información o en su caso ésta únicamente se representa en cifras.



A. Indicadores estructurales

Clave del indicador	A.1	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un diagnóstico sociodemográfico de las personas damnificadas por el sismo del 19s con un enfoque diferencial e integral que considere sus vulnerabilidades, los factores de discriminación que les afectan y sus necesidades específicas, y con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.		

Descripción del indicador

El indicador exige: a) la existencia específica de un diagnóstico sea cual fuere el método o instrumento que lo contenga; b) que se realice con enfoque diferencial considerando tres elementos: las vulnerabilidades, los factores de discriminación y las necesidades específicas, y c) poner énfasis en los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en las víctimas de desplazamiento forzado por fenómenos naturales.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Preliminar

Información actualizada del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informó que en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México cuenta con el Censo Social y Técnico, el cual se integra con información emitida por diversas autoridades de la Ciudad de México, como el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, el Instituto de Vivienda y la propia Comisión para la Reconstrucción. El Censo Social y Técnico incluye información correspondiente al conjunto de inmuebles que sufrieron daños por el sismo del 19 de septiembre de 2017, el tipo de intervención de las viviendas afectadas y datos de identificación de las viviendas afectadas como dirección e información de la persona que acredita la propiedad o legítima posesión, su nombre y su teléfono.

Valoración

De la información actualizada no se advierte un desarrollo progresivo en la integración de la información del Censo Social y Técnico, por lo cual su avance continúa siendo preliminar al no desglosarse por vulnerabilidades de las personas incluidas en el Censo, los factores de discriminación que les afectan y sus necesidades específicas, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.



Clave del indicador	A.2	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un sistema de información geográfica que contenga los atlas de riesgos y sea compatible con otros planos de información catastral, usos de suelo, infraestructura, zonas ecológicas, suelo de conservación y áreas de valor ambiental, entre otros, el cual sea la base del proceso de reconstrucción y en general de la política de vivienda y planificación de la ciudad.		

Descripción del indicador

El indicador presupone una vinculación estrecha entre el sistema de información geográfica y otros planos de información como los atlas de riesgos, de manera que éstos sean accesibles para todas las personas que habitan y transitan en la ciudad, así como para las autoridades que guían la política de vivienda y la planeación de la urbe.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable

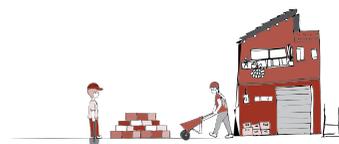
Información actualizada del indicador

El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México es un sistema integral de información que cuenta con infraestructura de datos especiales, lo que permite que la cartografía que producen las alcaldías y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) sea compatible con cualquier sistema de información geográfica del Gobierno de la Ciudad de México. Dicho sistema incorpora capas de información de distintos fenómenos perturbadores e indicadores de peligros, exposición y vulnerabilidad a nivel de área geoestadística básica.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (Seduvi) informó que el sistema de información geográfica a su cargo es una herramienta que se presenta de manera sistematizada a través de una base cartográfica única, mostrando la información del Programa General de Desarrollo Urbano, los programas delegacionales de desarrollo urbano y los programas parciales de desarrollo urbano. Su información se encuentra disponible a nivel predio, contiene la zonificación y las normas señaladas en los programas de desarrollo urbano, y cuenta con los antecedentes de trámites de los certificados únicos de Zonificación y Uso del Suelo.

Valoración

Se observa que el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México es compatible con el Sistema de Información Geográfica del Gobierno de la Ciudad de México; sin embargo, queda pendiente establecer una coordinación interinstitucional que prevea la vinculación directa de la información integrada en los distintos sistemas, por lo que el avance del presente indicador es aceptable.



Clave del indicador	A.3	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un registro confiable de personas desplazadas que considere al grupo específico de personas desplazadas como consecuencia de fenómenos naturales.		

Descripción del indicador

La Ciudad de México a través de sus instancias correspondientes deberá acreditar que cuenta con un registro de personas que fueron desplazadas de sus viviendas con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017 u otros fenómenos naturales, en consideración de su pertenencia a un grupo específico de atención.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Preliminar

Información actualizada del indicador

La Comisión para la Reconstrucción y el Instituto de Vivienda, ambos de la Ciudad de México, coordinan los procesos para la reubicación de las viviendas de aquellas personas y familias que habitan en zonas de alto riesgo donde el suelo no es recomendable para el uso habitacional. En tal sentido, las autoridades referidas tienen un registro que cuenta con los datos generales de las personas que acreditan la propiedad o legítima posesión, los datos de las viviendas afectadas y el tipo de afectación del suelo.

Valoración

Se puede comprender que existe un esfuerzo de las autoridades por integrar un registro de personas desplazadas como consecuencia del fenómeno sísmico, específicamente por la necesidad de la reubicación de sus viviendas. Por lo anterior, el avance del presente indicador es preliminar al no existir datos suficientes sobre las personas que se encuentran en situación de desplazamiento con motivo del sismo.

Clave del indicador	A.4	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con personal suficiente e idóneo para los procesos de supervisión y verificación de construcciones y uso de suelo, tanto en el gobierno central como en las alcaldías.		

Descripción del indicador

El indicador establece como requisitos que se cuente con personal suficiente, entendiendo que se refiere al personal necesario para cumplir con el objetivo de vigilar el cumplimiento de las normas de construcción y uso de suelo; e idóneo, que significa que cumpla con los criterios de profesionalización, conocimientos, experiencia y calidad en el trabajo.



Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable

Información actualizada del indicador

Respecto de este indicador se recibieron los informes de las alcaldías Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, a través de los cuales comunicaron que cuentan con personal especializado en funciones de verificación, adscrito al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para llevar a cabo la ejecución de las visitas de verificación ordenadas por los órganos político-administrativos en materia de construcciones y uso de suelo.

En el caso de la alcaldía Tláhuac se informó que no cuenta con un número suficiente de personal para realizar dichas labores debido al número de procesos sujetos a revisión y por los impactos actuales de la COVID-19. Asimismo, la alcaldía Álvaro Obregón indicó que no cuenta con el personal suficiente para realizar las opiniones técnicas de riesgo y para el llenado de cédulas postsísmicas. Por su parte, la alcaldía Miguel Hidalgo precisó que cuenta con 10 personas con credencial vigente durante 2021 para realizar dichos procesos. Asimismo, la alcaldía Tlalpan informó que actualmente no cuenta con el número suficiente de personal para realizar procesos de supervisión y verificación de construcciones y uso de suelo.

Valoración

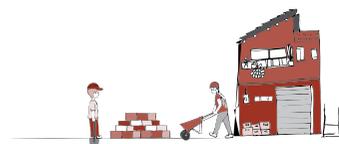
De la información actualizada se observa que pueden existir amenazas de tipo externo para el desempeño de las facultades de las autoridades, por lo cual podrían presentarse situaciones en las que la demanda de servicios sobrepase la capacidad de atención a éstas, motivo por el cual el avance de este indicador continúa siendo aceptable.

Clave del indicador	A.5	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con una política adecuada con enfoque de derechos humanos que garantice el combate a la corrupción en materia inmobiliaria.		

Descripción del indicador

La Ciudad de México deberá contar con una política con enfoque de derechos humanos que garantice el combate a la corrupción inmobiliaria y en la que participen las distintas autoridades involucradas en su planeación, diseño, ejecución y supervisión.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable



Información actualizada del indicador

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ha implementado diversas acciones preventivas y correctivas para combatir la corrupción en materia inmobiliaria y para los procesos de reconstrucción de la Ciudad de México.

Como parte de las acciones preventivas, ha orientado la actuación de las personas servidoras públicas de la administración pública y de las alcaldías de la Ciudad de México para el correcto desempeño de sus funciones a través de la emisión de opiniones jurídicas que versan sobre la interpretación o aplicación de leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas en materia de obra pública y el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, teniendo como última finalidad asegurar el debido ejercicio de los recursos públicos asignados a dichos rubros.

Asimismo, participa y brinda asesoría en diversos órganos colegiados en materia inmobiliaria y de reconstrucción de la Ciudad de México, tales como la Comisión para el Estudio y Propuestas de Reformas al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

Las funciones de la Dirección del Laboratorio de Revisión de Obras han sido de gran importancia en el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México, toda vez que ha brindado atención a solicitudes de apoyo para la revisión de inmuebles reconstruidos o rehabilitados en los cuales también se ha realizado el análisis de los proyectos y presupuestos con el fin de determinar una estrategia para la revisión de la obra *in situ*, lo cual resulta imperativo para asegurar la calidad de los trabajos y la transparencia para un ejercicio eficiente de los recursos públicos.

En 2020 se implementó un mecanismo de participación ciudadana con la finalidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos aplicados en el proceso de reconstrucción, mediante el cual las personas damnificadas coadyuvan con el Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México en el seguimiento del proceso de reconstrucción de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017; dichas personas fueron denominadas *visores ciudadanos*.

Como parte de las acciones correctivas, la Secretaría de la Contraloría General realiza auditorías e intervenciones teniendo como objetivo prioritario corregir y erradicar posibles actos de corrupción en la gestión pública. Asimismo, a través de las auditorías o mediante la presentación de denuncias dicha Secretaría conoce de conductas de personas servidoras públicas y de particulares que pueden constituir faltas administrativas o actos de corrupción.

Por otro lado, la Seduvi informó que como parte de sus funciones puede llevar a cabo la interposición de juicios de lesividad y procedimientos de revocación, los cuales son iniciados de manera oficiosa o a petición de las autoridades que han detectado irregularidades en la emisión de los actos de esa dependencia, por lo que se inician procedimientos jurisdiccionales ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México a efecto de denunciar hechos constitutivos de delitos en materia de uso de suelo y medio ambiente. Asimismo, resuelve los procedimientos de inconformidad interpuestos por los particulares y en su caso colabora con las autoridades que inician procedimientos de acción pública.



Valoración

En consideración de la información remitida por las autoridades se observa que éstas realizan acciones a favor de la erradicación y el combate a la corrupción en materia inmobiliaria en cuatro niveles: prevenir, investigar, sancionar y reparar. No obstante, hasta el momento no se cuenta con información suficiente que permita determinar el impacto de dichas acciones, por lo que el presente indicador permanece con un avance aceptable.

Clave del indicador	A.6	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con una política de regularización de la vivienda que garantice la atención prioritaria a las personas damnificadas por el sismo.		

Descripción del indicador

La Ciudad de México deberá establecer de manera coordinada entre las autoridades involucradas en la materia de vivienda una política de regularización de ésta en la que se tenga en consideración que las personas víctimas del sismo del 19 de septiembre accedan de manera prioritaria.

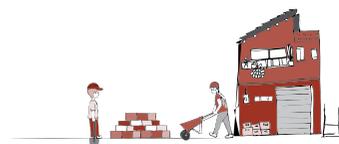
Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable

Información para la actualización del indicador

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (CJSL) cuenta con la Jefatura de la Unidad Departamental de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción específicamente para brindar atención y seguimiento a los asuntos de la reconstrucción referentes a los inmuebles dañados por el sismo que tengan incertidumbre jurídica.

Se consideró una reducción de 50% en el pago total de los gastos de operación al promover juicios de prescripción positiva, inmatriculación judicial y sucesiones testamentaria e intestamentaria, para la regularización de los títulos de propiedad de las personas damnificadas por el sismo.

Por otra parte, fue integrada una mesa legal por parte de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el Colegio de Notarios, la CJSL, la Dirección General de Regularización Territorial, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y las y los subcomisionados para la Reconstrucción, a efecto de resolver de manera conjunta los casos de incertidumbre jurídica sobre la propiedad o posesión de los inmuebles afectados por el sismo.



Valoración

No se cuenta con resultados específicos respecto de las medidas emprendidas por las autoridades de referencia para conocer su impacto y acreditar la atención prioritaria de las personas damnificadas por el sismo. Por lo anterior, el indicador permanece con un avance aceptable.

Clave del indicador	A.7	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un mecanismo integral de actuación conjunta con las autoridades federales en casos de siniestros provocados por fenómenos naturales, en particular para el resguardo de zonas, el rescate de personas con vida, la recuperación de cuerpos, la preservación de pruebas y la investigación diligente de los hechos.		

Descripción del indicador

El presente indicador tiene un enfoque transversal de debido proceso enfocado en garantizar los derechos de las víctimas, para lo cual es necesario que se delimite de manera adecuada qué autoridades intervienen en la etapa inmediata de la emergencia, así como el carácter y alcance de su intervención.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable

Información para la actualización del indicador

La Ciudad de México cuenta con el Plan de Emergencia Sísmica que fue presentado en 2019 durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. El Plan considera la actuación coordinada de distintas dependencias del gobierno de la ciudad; las alcaldías; el gobierno federal a través de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; y representantes de colegios, universidades e institutos de educación superior. Al respecto, la coordinación entre las distintas autoridades versa sobre las siguientes labores de actuación: atención de la emergencia, evaluación de daños y revisión de edificaciones, censo de personas fallecidas y desaparecidas, operación de refugios y centros de acopio, atención a personas heridas, libre tránsito a servicios de emergencia y conectividad.

Asimismo, la SGIRPC, en conjunto con instituciones académicas, publicó el protocolo de actuación en caso de sismo durante la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. Este documento toma en cuenta las medidas sanitarias diseñadas para disminuir el riesgo de contagio contemplando la posibilidad de que ocurra un sismo.

Dicha Secretaría establece una estrecha coordinación interinstitucional en dos modalidades: 1) a través del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, en el que se relaciona con diversos organismos, instituciones, dependencias y entidades de la administración pública federal, local y de la Zona Metropolitana del Valle de México, así como con personas representantes



de los sectores público, privado, social, académico y especialistas en gestión integral de riesgos y protección civil, y 2) con las unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las alcaldías mediante el Comité Técnico de Protección Civil.

El Consejo se reúne de manera ordinaria tres veces al año, mientras que el Comité Técnico se reúne de manera ordinaria mensualmente y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

También se contó con los informes de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza, en los cuales se resaltó la existencia de protocolos de actuación, programas de protección civil, programas especiales de protección civil (para sismo), programas anuales de operaciones y mecanismos que contemplan la relación interinstitucional o coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México; así como, en su caso, con el gobierno federal para la atención de fenómenos perturbadores.

Valoración

Al momento se desconoce si la estrategia de coordinación para el resguardo de zonas, el rescate de personas con vida, la recuperación de cuerpos, la preservación de pruebas y la investigación diligente de los hechos se realiza de conformidad con la normativa y los estándares aplicables en la materia. Para los fines anteriores, se deberán conocer a detalle los sustentos técnicos y jurídicos del Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México. De esta forma, el indicador continúa con un avance aceptable.

Clave del indicador	A.8	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un atlas de riesgos actualizado.		

Descripción del indicador

La ubicación geográfica de la Ciudad de México exige contar con un instrumento en el que se contemplen los riesgos asociados a diversos factores naturales, sociales o ambientales que deriven o potencien una contingencia que afecte a la población o el entorno.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Adecuado	Adecuado

Información para la actualización del indicador

La Ciudad de México cuenta con un atlas de riesgos que está integrado con información generada por las áreas internas de la SGIRPC, la información contenida en los atlas de riesgos de las alcaldías que es proporcionada a través de las unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de cada demarcación territorial, e información de los sectores público, privado e instituciones académicas que



sea relevante y necesaria para conocer el nivel de riesgo o peligro asociado a cada fenómeno perturbador que pueda afectar a la Ciudad de México.

El Atlas de Riesgos de la Ciudad de México se actualiza de manera permanente, en específico las personas titulares de las unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de las alcaldías envían anualmente las actualizaciones de los atlas de riesgos de las demarcaciones territoriales. Existen fenómenos perturbadores que tienen un periodo de recurrencia definido, por ejemplo la lluvia y las temperaturas máximas; hay otros fenómenos naturales que no tienen un periodo de recurrencia, como es el caso de los sismos, y la cartografía se actualiza dependiendo de la manifestación del fenómeno perturbador. Para la mayoría de los fenómenos antropogénicos se actualiza la información 12 veces al año, producto de una labor que realiza el personal operativo en campo y de las bases de datos elaboradas por la SGIRPC.

Valoración

La actualización del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México se realiza de manera permanente y continua por parte de las autoridades competentes en la materia, situación por la que el indicador se mantiene con un avance adecuado.

Clave del indicador	A.9	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	Cada una de las demarcaciones de la Ciudad de México cuenta con un atlas de riesgos actualizado.		

Descripción del indicador

La ubicación geográfica de cada demarcación territorial exige contar con un instrumento en el que se contemplen los riesgos asociados a diversos factores naturales, sociales o ambientales que deriven o potencien una contingencia que afecte a la población o el entorno de cada alcaldía.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Preliminar

Información para la actualización del indicador

En relación con este indicador se recibieron los informes de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza. Al respecto, todas las alcaldías refirieron contar con el atlas de riesgos de su respectiva demarcación territorial; no obstante, se observa que los periodos de actualización son variables.

La alcaldía Álvaro Obregón señaló que durante 2021 mantiene el proceso de actualización de su atlas de riesgos; la alcaldía Azcapotzalco refirió que lleva a cabo el proceso de actualización anualmente;



la alcaldía Coyoacán informó que su atlas de riesgos se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2020 y que trabaja permanentemente en dicha actualización; la alcaldía La Magdalena Contreras indicó que se encuentra en proceso de licitación pública para llevar a cabo la actualización; la alcaldía Miguel Hidalgo comunicó que realiza la actualización de manera mensual; la alcaldía Milpa Alta refirió que actualiza el atlas de forma general cada cinco años; la alcaldía Tláhuac informó que lo actualiza de manera bimestral; la alcaldía Tlalpan indicó que su atlas de riesgos fue elaborado en 2018, siendo la última actualización enviada mediante archivos vectoriales a la SGIRPC; y finalmente la alcaldía Venustiano Carranza informó que su atlas de riesgos se actualiza mensualmente.

Valoración

El artículo 15, fracción V, de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece la competencia de las alcaldías de la Ciudad de México de actualizar cada año el atlas de riesgos y protección civil de su demarcación territorial. Hasta el momento no se tiene conocimiento del proceso de actualización de la totalidad de alcaldías de esta ciudad, situación por la que el indicador permanece con un avance preliminar.

Clave del indicador	A.10	Tipo de indicador	Estructural
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con programas sociales y de oportunidades laborales dirigidos a personas damnificadas por el sismo del 19s, con énfasis en las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.		

Descripción del indicador

Los impactos socioeconómicos del sismo en las personas damnificadas son diversos y en diferente escala se requiere generar un mecanismo de atención de cada una de sus necesidades particulares; por lo mismo, es preciso el diseño de programas sociales y de oportunidades laborales con el establecimiento de acciones para satisfacer las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

	Línea de base 2020	Estado actual 2021
Avance	Aceptable	Adecuado

Información para la actualización del indicador

La Ciudad de México a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) cuenta con el programa social Seguro de Desempleo que busca contribuir al acceso de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 a los derechos sociales en esta ciudad.

Las reglas de operación de dicho programa social durante 2018, 2019, 2020 y 2021 han mantenido a las personas damnificadas como un grupo de atención prioritaria; asimismo, la STyFE ha establecido la coordinación con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México para dar continuidad a la canalización de las personas afectadas y que en su caso puedan ser incorporadas al programa.



Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) cuenta con el Programa especial de apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017. Dicho programa tiene como objetivo general contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de hasta 141 personas beneficiarias mediante un apoyo monetario mensual y el otorgamiento de servicios integrales transversales a cargo de ese organismo.

Asimismo, dicha autoridad realiza canalizaciones de las niñas, los niños y las y los adolescentes de cero a 17 años con 11 meses que hayan perdido a su madre, padre o tutor a otros programas sociales a su cargo, según sus necesidades. De igual forma, la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes opera el Programa Beca Leona Vicario por medio del cual brinda apoyo económico y procura garantizar los derechos a la alimentación y a la educación desde la primera infancia y durante la niñez y adolescencia de la persona beneficiaria.

Finalmente, en cuanto a este indicador se contó con los informes de las alcaldías Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Venustiano Carranza, las cuales comunicaron aquellos programas sociales que implementaron para las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

A este respecto, la alcaldía Cuauhtémoc creó el programa social Brigada Alcaldía Cuauhtémoc, dirigido a capacitar a personas de entre 18 y 39 años de edad en materia de competencias y habilidades de protección civil. De 2019 a 2020 dicha alcaldía capacitó a 700 personas y para 2021 tiene contemplada la capacitación de 100 personas.

En noviembre de 2017 la alcaldía La Magdalena Contreras implementó una línea de acción denominada Apoyo para Damnificados del Sismo del 19 de Septiembre, beneficiando a un total de 575 familias de esa demarcación territorial. En julio de 2018 se implementó otra línea de acción denominada Apoyo en Especie por Desastres Naturales con un total de 550 familias beneficiadas, y en agosto de 2018 se implementó una nueva línea de acción denominada Apoyo a Emergencias por Desastres Naturales, beneficiando a 230 familias.

Por su parte, la alcaldía Venustiano Carranza en coordinación con la STyFE llevó a cabo de noviembre a diciembre de 2017 el proyecto Apuesta por la Resiliencia en la Ciudad de México, a través del Subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal, incorporando a una actividad productiva a un total de 220 personas.

Asimismo, la alcaldía Tlalpan comunicó que el 28 de marzo de 2018 implementó el programa social Apoyos Sociales a Personas Damnificadas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en Tlalpan.

Valoración

Derivado de los informes de las autoridades se observa que la Ciudad de México ha contado con programas de carácter social que han beneficiado a personas damnificadas por el sismo. Por lo anterior, actualmente el presente indicador tiene un avance adecuado.



B. Indicadores de proceso

Clave del indicador	B.1	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con programas especiales de atención en salud, inclusive atención psicosocial, dirigidos a las personas damnificadas por el sismo del 19s.		

Descripción del indicador

La Ciudad de México requiere de una serie de programas para brindar atención de calidad a las personas afectadas de manera física, psicosocial o psicológica por fenómenos de esta naturaleza, que atiendan la etapa inmediata y otorguen un seguimiento constante y tendiente a la recuperación total de cada persona.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Adecuado

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, en colaboración con asociaciones del programa Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social de la Ciudad de México, brindó atención psicológica y emocional a un total de 2 248 personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 a través de 152 talleres y conferencias.

Por su parte, el DIF-CDMX brindó servicios integrales transversales, como atención psicológica (terapia psicológica, talleres de herramientas psicoemocionales y tanatología) y atención médica de primer nivel (aplicación de vacunas del esquema básico de vacunación, detecciones, consultas médicas, prenatales, de planificación familiar, aplicaciones tópicas de flúor y limpiezas dentales).

Asimismo, a través del Programa Beca Leona Vicario del DIF-CDMX se otorgaron los siguientes servicios de atención integral: atención psicológica y talleres psicoemocionales; actividades culturales y recreativas; servicios de canalización (atención en salud de primer nivel, odontología, unidades básicas de rehabilitación y comedores populares); asesoría jurídica en materia familiar y canalización a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Sedesa) cuenta con el Manual de Procedimientos de Salud para Casos de Desastres en el que se establecen las acciones que deberán realizar las personas servidoras públicas de las oficinas centrales, los hospitales, los centros de salud y el Centro Regulador de Urgencias Médicas para atender las necesidades de salud de las personas directamente afectadas por el fenómeno sísmico y continuar con la atención médica ordinaria. En este sentido, la organización de los servicios de salud se divide en gerencial y operativa.



La Sedesa brindó atención médica a pacientes por el sismo del 19 de septiembre de 2017, atendiendo a un total de 839 personas al mes de septiembre de 2020.

Por su parte, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México otorgaron atención en materia de salud mental y adicciones, a través de la incorporación de personal de psicología clínica y psiquiátrica en los módulos de atención de carpas y puntos de afectación que fueron ubicados en diversos puntos de las demarcaciones territoriales. En el periodo de septiembre a octubre de 2017 se brindó atención directamente en las carpas y puntos de afectación a un total de 4 337 personas.

El seguimiento de personas afectadas por el sismo de 2017 se ha realizado en los centros de salud donde fueron referidos para su atención médica psiquiátrica o psicológica. Actualmente, se encuentra en proceso la implementación del Comité de Atención Psicoemocional en la Ciudad de México como una instancia de coordinación con las diferentes instituciones para brindar atención a la población en situaciones de emergencia.

Valoración

Al momento, esta Comisión tiene conocimiento de los servicios de atención médica y psicosocial que han brindado diversas autoridades a las personas damnificadas por el sismo, así como de la organización de éstos para atender situaciones de emergencia por desastres naturales. Por lo anterior, se cuenta con información que permite establecer un avance adecuado para este indicador.

Clave del indicador	B.2	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un programa de atención integral de las personas desplazadas como consecuencia de los sismos.		

Descripción del indicador

Las personas desplazadas como consecuencia de los sismos son, a criterio de este organismo, un grupo de atención prioritaria, por lo cual es de relevancia que de manera diferenciada se garantice su atención, considerando sus necesidades y las particularidades de cada caso.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Aceptable

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción, de conformidad con el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, ha establecido un proceso para la reubicación de viviendas, específicamente aquellas que no cuentan con factibilidad por el estado que guarda el suelo donde se ubican. Las personas damnificadas que no cuentan con la forma de acreditar la propiedad de la vivienda dañada o que se



encuentren en el supuesto de familia extendida o desdoblada pueden acceder a una vivienda mediante el proceso de reubicación a través del crédito otorgado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con la finalidad de que tengan certeza jurídica y suelo seguro.

Derivado de lo anterior, la Comisión para la Reconstrucción cuenta con 169 dictámenes para la reubicación de viviendas localizadas en la demarcación territorial Iztapalapa y 34 opiniones técnicas de inmuebles que se localizan en suelo de conservación.

Asimismo, dicha Comisión indicó que, como resultado de los estudios de suelo realizados de abril a junio de 2021, fueron identificadas 257 viviendas para su reubicación; de esta forma, el conjunto habitacional El Porvenir, donde habitarán las personas que serán reubicadas, se encuentra en obra.

Por su parte, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que se encuentra en construcción un espacio con alrededor de 400 viviendas denominado El Porvenir, ubicado en la alcaldía Tláhuac, con la finalidad de reubicar a diversas familias.

Valoración

Hasta el momento la CDHCM no cuenta con información suficiente que permita acreditar un reconocimiento de las personas desplazadas por motivo del sismo como un grupo de atención prioritaria, así como una atención integral a éstas. Al contar con información relativa al proceso de reubicación de viviendas en situación de riesgo se considera un avance aceptable para el presente indicador.

Clave del indicador	B.3	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con una ruta crítica para la realización de los trabajos de rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura, el equipamiento, los bienes y los servicios urbanos básicos.		

Descripción del indicador

Este indicador exige que la Ciudad de México tenga plenamente identificado qué autoridades se encargarán de realizar los trabajos de rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura, equipamiento, bienes y servicios, dando un carácter prioritario a aquellas que brinden servicios esenciales y contando con metas y plazos claramente establecidos.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Adecuado

Información para la actualización del indicador

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) otorgó prioridad a la reparación de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, cuyo criterio principal fue atender las fugas en



tubería primaria, desde los 0.508 m (20") hasta los 1.82 m (72") de diámetro. Además, existieron otros criterios de atención por daños a la tubería, como la dimensión de la fuga (rotura o colapso), el volumen de agua que se perdía y la ubicación de la fuga (calles o avenidas principales).

Por su parte, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse) informó que brindó apoyo para supervisar los procedimientos de demolición en las diferentes alcaldías y estableció un programa de verificación de la infraestructura vial primaria y de mobiliario urbano.

En el caso de la alcaldía Milpa Alta, informó que cuenta con maquinaria, parque vehicular, herramientas y el apoyo de las cuadrillas de personal de cinco campamentos (parques y jardines, alumbrado público, manejo de residuos, imagen urbana y distribución de agua) para atender cualquier eventualidad que pudiera presentarse por algún fenómeno perturbador.

La alcaldía La Magdalena Contreras cuenta con un protocolo y en caso de sismo realiza recorridos para detectar fugas de agua y de drenaje, así como postes o luminarias afectados, para realizar un inventario de las afectaciones y brindarles atención.

Las acciones realizadas por la alcaldía Tláhuac mediante su Programa Operativo Anual son la reconstrucción de redes secundarias de agua potable y redes secundarias de drenaje y la rehabilitación de banquetas y guarniciones, vialidades secundarias, grietas e inmuebles históricos.

Asimismo, la alcaldía Tlalpan informó que cuenta con una ruta crítica que consiste en la solicitud del dictamen de daños a la Dirección de Protección Civil de esa alcaldía, y en su caso solicita la validación de un director responsable de obra (DRO). Posteriormente, lleva a cabo las acciones especificadas que pueden consistir en obras menores o mayores e incluso obras de rehabilitación, reconstrucción o en su caso demolición total del inmueble para una nueva construcción. Dicha alcaldía también indicó que su Dirección General de Servicios Urbanos cuenta con tres subdirecciones: Limpia, Mejoramiento Urbano y Ordenamiento Urbano y Movilidad, las que a su vez tienen a su cargo enlaces distribuidos geográficamente en distintas áreas de la demarcación territorial, lo cual permite una mayor cobertura para brindar el apoyo para la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura, el equipamiento y los bienes y servicios urbanos básicos.

Valoración

Actualmente se tiene conocimiento de las acciones emprendidas por diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias han brindado atención a diversas afectaciones a la infraestructura, el equipamiento y los bienes y servicios urbanos básicos. Por lo anterior, el presente indicador tiene un avance adecuado.



Clave del indicador	B.4	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	Las autoridades de la Ciudad de México actúan con la debida diligencia en la investigación de acciones u omisiones imputables a personas servidoras públicas y/o a particulares que, entre otros, causen muertes, afectaciones a la integridad personal o daños patrimoniales.		

Descripción del indicador

Para la debida diligencia en el caso de investigación de violaciones a derechos humanos es importante que se cumpla con los criterios de oportunidad, competencia, independencia e imparcialidad, exhaustividad y participación con la finalidad de garantizar a las víctimas la verdad, la justicia y la reparación.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Aceptable

Información para la actualización del indicador

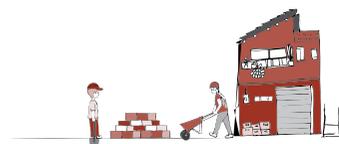
La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que cuenta con cinco carpetas de investigación relacionadas con el presente indicador: CI-FGAM/GAM-3/UI-2 S/D/02541/09-2018 (iniciada por el delito de responsabilidad de los directores responsables de obra), CI-FBJ/BJ-2/UI-2 C/D/1387/09/2017 (con sentencia condenatoria por el delito de responsabilidad de directores responsables de obra o corresponsabilidad de obra), CI-FBJ/BJ-2/UI-1 C/D/1366/09-2017 (iniciada por el delito de homicidio y responsabilidad de los directores responsables de obra), CI-FTL/TLP-2/UI-3 C/D/1695/09-2017 (iniciada por el delito de homicidio) y CI-FEDAPUR/A/UI-3 C/D/1528/09-2017 (iniciada por el delito de fraude).

Por su parte, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México comunicó que su Dirección General de Responsabilidades Administrativas cuenta con siete expedientes de investigación. Al respecto, seis continúan en investigación y uno se encuentra actualmente determinado mediante acuerdo de conclusión y archivo.

Asimismo, dicha Secretaría señaló que cuenta con cinco expedientes de queja radicados ante los órganos internos de control (OIC) de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa y La Magdalena Contreras. Actualmente dos expedientes se encuentran en análisis del OIC en la alcaldía La Magdalena Contreras para la emisión de su acuerdo de improcedencia correspondiente y el resto de los expedientes fueron determinados mediante acuerdo de conclusión y archivo.

Valoración

Derivado de los informes de las autoridades competentes en la materia se ha hecho del conocimiento de la CDHCM la existencia de diversas carpetas de investigación y expedientes a través de los cuales se han iniciado investigaciones a partir del sismo del 19 de septiembre de 2017, así como el estado actual de éstas. Por ello el presente indicador encuentra un avance aceptable.



Clave del indicador	B.5	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con programas comunitarios de protección civil que permitan a colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios mejorar su preparación y respuesta frente a desastres provocados por fenómenos naturales.		

Descripción del indicador

La política de prevención de riesgos en la Ciudad de México, así como la capacitación de todas las personas que habitan y transitan en esta urbe, son de relevancia para la respuesta organizada. La ciudad cuenta con una secretaría experta en el tema de riesgo, así como símilés en las alcaldías y demás dependencias que deben coordinar estas actividades.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Aceptable

Información para la actualización del indicador

La SGIRPC implementó el programa Comités de Prevención de Riesgos por Cuadrante, por medio del cual de enero a diciembre de 2018 se desarrollaron nueve cursos de capacitación para brigadistas comunitarios y fueron beneficiados 181 personas (87 hombres y 94 mujeres). Asimismo, a partir de marzo de 2020 esa Secretaría impartió un total de 46 pláticas y cursos a través de distintas plataformas virtuales, beneficiando a un total de 13 561 personas.

En relación con el presente indicador se obtuvo el informe de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza. Al respecto, los órganos político-administrativos de Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan comunicaron que en sus demarcaciones territoriales cuentan con programas en materia de protección civil. Por su parte, las alcaldías Azcapotzalco, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza otorgan pláticas o cursos de capacitación en materia de protección civil. En el caso de la alcaldía Coyoacán ésta señaló que no contempla los programas comunitarios de protección civil.

Valoración

La CDHCM observa que han existido esfuerzos de diversas autoridades de la Ciudad de México con la finalidad de mejorar la preparación y respuesta de las personas frente a desastres provocados por fenómenos naturales, incluso en el actual contexto de distanciamiento social. De esta forma, el presente indicador tiene un avance aceptable.



Clave del indicador	B.6	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con programas comunitarios de protección civil que permitan a colonias, unidades habitacionales, pueblos y barrios mejorar su preparación y respuesta frente a desastres provocados por fenómenos naturales.		

Descripción del indicador

A nivel del Gobierno de la Ciudad de México se cuenta con la SGIRPC, y a nivel de alcaldías y otras dependencias se tienen áreas específicas en materia de protección civil que articulan el plan de acción.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Adecuado	Adecuado

Información para la actualización del indicador

La SGIRPC cuenta con una estrategia de comunicación social que incluye campañas de difusión de información a través de las redes sociales dirigidas a la promoción de la cultura de prevención de riesgos. En tal sentido, cuenta con un total de 1 187 468 personas seguidoras en sus distintas redes sociales oficiales.

Valoración

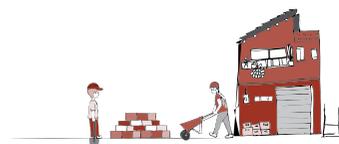
La CDHCM reitera el reconocimiento de las acciones a favor de la promoción de una cultura de gestión integral de riesgos y protección civil por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Por lo anterior, el presente indicador permanece con un avance adecuado.

Clave del indicador	B.7	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con una estrategia de transparencia proactiva para promover la identificación, generación, publicación y difusión de información relacionada con la prevención y atención de desastres, así como con el proceso de reconstrucción de la ciudad.		

Descripción del indicador

La transparencia proactiva requiere la generación de información de conocimiento público que contribuye a mejorar la toma de decisiones de las y los ciudadanos y las autoridades, con un objeto claro enfocado en las necesidades de los diversos sectores de la sociedad.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable



Información para la actualización del indicador

La estrategia de transparencia del proceso de reconstrucción de la Ciudad de México se encuentra a cargo del Comité de Transparencia de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el cual está integrado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (Sectei); la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Politécnico Nacional; el Tecnológico Nacional de México; la Universidad Autónoma Metropolitana; el Colegio de México y Ciudadanía 19s.

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México cuenta con un portal de transparencia que, entre otra información, brinda detalles sobre trámites, avances en la gestión y el ejercicio de los recursos públicos y privados.

Valoración

La CDHCM estima que es necesario contar con información suficiente que le permita determinar si efectivamente existen avances en el portal de transparencia proactiva del portal de reconstrucción, así como respecto a la difusión de información pública con demanda e interés de la sociedad. Por lo tanto el presente indicador continúa con un avance aceptable.

Clave del indicador	B.8	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un plan de acción adecuado para la atención del fenómeno de grietas y hundimientos de la ciudad.		

Descripción del indicador

Ante la gravedad del fenómeno de hundimientos en la ciudad se requiere un plan que permita su atención inmediata y por ende la protección de las personas que habitan y transitan en las zonas afectadas.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Adecuado	Adecuado

Información para la actualización del indicador

No se cuenta con información que actualice el indicador.

Valoración

En razón de que las autoridades de la Ciudad de México no se pronunciaron respecto de este indicador, no existe información complementaria que permita determinar alguna modificación a éste. Por lo anterior, el indicador permanece con un avance adecuado.



Clave del indicador	B.9	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México destina partidas presupuestales específicas para la fase de reconstrucción de la ciudad, hasta garantizar la conclusión satisfactoria de dicha fase.		

Descripción del indicador

La Comisión para la Reconstrucción es una dependencia creada con el fin de atender únicamente las afectaciones en la Ciudad de México derivadas del sismo del 19s, para lo cual necesita recursos establecidos en el presupuesto de egresos de la ciudad.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Aceptable	Aceptable

Información para la actualización del indicador

De conformidad con lo previsto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021 se cuenta con presupuesto público para el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México. Por lo anterior, se aplican los recursos transferidos a la cuenta bancaria del Fideicomiso para la Reconstrucción que al cierre de 2020 se estimaban en 2 250 000 000 de pesos.

Valoración

La CDHCM reconoce que el Gobierno de la Ciudad de México asignó recursos públicos para continuar con el proceso de reconstrucción de esta ciudad durante el ejercicio presupuestal de 2021. Por ello este indicador permanece con un avance aceptable.

Clave del indicador	B.10	Tipo de indicador	De proceso
Nombre del indicador	La Ciudad de México cuenta con un diagnóstico sobre conflictos vecinales surgidos en el contexto de la reconstrucción, del que se deriven estrategias puntuales de mediación y transformación positiva de conflictos vecinales en unidades habitacionales, colonias, barrios y pueblos.		

Descripción del indicador

Este indicador contempla no solamente la resolución de los conflictos sino que también se diagnostiquen con el fin de identificar problemas y con base en ello implementar medidas efectivas para la solución y facilitar la reconstrucción.

Avance	Línea de base 2020	Estado actual 2021
	Preliminar	Preliminar



Información para la actualización del indicador

En relación con este indicador, se contó con los informes de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, así como con los de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

La alcaldía La Magdalena Contreras informó que tiene un programa de concertación vecinal mediante el cual realiza conciliaciones entre las personas vecinas de la demarcación. Por su parte, la alcaldía Tláhuac identificó que se presentaron conflictos vecinales en viviendas unifamiliares que fueron solucionados a través de la mediación y que en las unidades habitacionales también existieron conflictos entre las personas vecinas relacionados con la incertidumbre por la demolición y los trabajos de construcción de los inmuebles aledaños, los cuales fueron solucionados con la realización de revisiones y la emisión de dictámenes técnicos correspondientes. A su vez, la alcaldía Miguel Hidalgo precisó que cuenta con el mecanismo de participación ciudadana denominado Concertación Ciudadana, cuyo objetivo es construir consensos vecinales para la resolución de conflictos.

La alcaldía Tlalpan comunicó que posee un proceso de atención ciudadana y precisó que el diagnóstico realizado consiste en la recabación de información sobre la situación vecinal con respecto a sus desacuerdos o inconformidades basada en temas particulares como ser dueños de la vivienda y demostrarlo con las escrituras correspondientes, la evidencia del inmueble antes y después de la reconstrucción y recibos de pago de los servicios públicos considerando que no se tengan adeudos, lo anterior con el fin de lograr conciliar acuerdos que beneficien a la población afectada por el siniestro.

El resto de los informes de las autoridades indicaron que no cuentan con un diagnóstico sobre conflictos vecinales surgidos en el contexto de la reconstrucción de la Ciudad de México, específicamente por no haber recibido solicitudes para atender dichas situaciones o por no ser competentes en esa materia.

Valoración

A partir de los informes de las autoridades se puede observar que algunas de éstas tienen mecanismos alternativos de solución de controversias; no obstante, no cuentan con un diagnóstico que permita identificar las problemáticas surgidas en el contexto de la reconstrucción y la atención específica de éstas. De tal manera, el indicador permanece con un avance preliminar.



C. Indicadores de resultados

Clave del indicador	C.1	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de familias de las personas que perdieron la vida en el sismo del 19 de septiembre de 2017 que han recibido una reparación integral.		

Descripción del indicador

Para los efectos de la evaluación cuantitativa, este indicador retoma el número total de personas que perdieron la vida en el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, según lo documentado por el Informe especial 19s. En tal sentido, respecto del avance en la reparación a las víctimas indirectas se considerará el número total de indemnizaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	28.5%	No aplica	28.5%

Información para la actualización del indicador

No se cuenta con información complementaria que actualice el indicador.

Clave del indicador	C.2	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de inmuebles afectados que cuentan con dictamen de seguridad estructural definitivo.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá presentar un porcentaje que considere el número total de inmuebles dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 frente al número de inmuebles afectados que cuentan con dictamen de seguridad estructural definitivo.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base 2021	Estado actual 2021
	Sin información	19.80%	19.80%



Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informó que son 4 614 inmuebles de vivienda unifamiliar, 359 inmuebles de vivienda multifamiliar y 94 unidades habitacionales las que cuentan con el dictamen de seguridad estructural.

Por otra parte, se detalló que todos los inmuebles de vivienda unifamiliar, multifamiliar o unidades habitacionales con afectaciones por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y que tienen asignado un código de vivienda cuentan con un dictamen o constancia de daños.

Asimismo, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que debido al sismo del 19 de septiembre de 2017 resultaron dañadas un total de 25 581 viviendas en la Ciudad de México.

Dato actualizado del indicador: 19.80%.

Nota de actualización de la línea de base: En el reporte 2020 este organismo estableció que no contaba con información que permitiera cuantificar el avance en el cumplimiento de este proceso. No obstante, la relación entre el total de viviendas dañadas y el total de inmuebles que cuentan con dictamen de seguridad estructural nos permite establecer una línea de base para el presente indicador, teniendo en consideración que todavía se encuentra pendiente conocer de manera certera la totalidad de los inmuebles dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 que requieren o requirieron de un dictamen de seguridad estructural definitivo.

Clave del indicador	C.3	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de DRO disponibles en el gobierno de la ciudad.		

Descripción del indicador

El presente indicador tiene por finalidad visibilizar el número total de directores responsables de obra que se encuentran registrados y en vigencia en el padrón del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México (ISC). Asimismo, pretende establecer un referente para confrontarlo con las necesidades reales del proceso de reconstrucción.

Avance	Línea de base 2021	Actualización de línea de base 2021	Estado actual 2021
	663	No aplica	698



Información para la actualización del indicador

El ISC informó que actualmente tiene registro de 698 DRO vigentes, a efecto de ejecutar sus funciones de conformidad con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Dato actualizado del indicador: 698.

Clave del indicador	C.4	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de CSE disponibles en el gobierno de la ciudad.		

Descripción del indicador

El presente indicador tiene por finalidad visibilizar el número total de corresponsables en seguridad estructural que se encuentran registrados y en vigencia en el padrón del ISC. Asimismo, pretende establecer un parámetro para contrastarlo conforme a las necesidades reales del proceso de reconstrucción.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base 2021	Estado actual 2021
	94	No aplica	94

Información para la actualización del indicador

El ISC informó que actualmente tiene registro de 94 corresponsables en seguridad estructural (CSE) vigentes, a efecto de ejecutar sus funciones de conformidad con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Dato actualizado del indicador: 94.

Clave del indicador	C.5	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de dictámenes geoestructurales realizados.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá presentar el número total de dictámenes geoestructurales realizados a los inmuebles que presentaron daños por el sismo del 19 de septiembre de 2017.



Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	10 120	No aplica	10 120

Información para la actualización del indicador

No se cuenta con información complementaria que actualice el indicador.

Clave del indicador	C.6	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de estudios de mecánica de suelos realizados.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá presentar el número total de estudios de mecánica de suelos realizados para los inmuebles que presentaron daños por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	Sin información	No aplica	Sin información

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción informó que para el caso de viviendas unifamiliares no se han realizado estudios de mecánica de suelos.

Clave del indicador	C.7	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de demoliciones concluidas.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá presentar el número de inmuebles que deben ser demolidos frente al número total de demoliciones concluidas.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	91.1%	75.52%	75.52%



Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México comunicó que actualmente 2 456 inmuebles de vivienda unifamiliar han sido demolidos y detalló que se encuentran en proceso de demolición un total de 804 inmuebles. Por otra parte, informó que al momento han sido demolidos 59 inmuebles de vivienda multifamiliar y 11 se encuentran en proceso de demolición.

Dato actualizado del indicador: 75.52%.

- 75.33% (inmuebles de vivienda unifamiliar demolidos).
- 84.28% (inmuebles de vivienda multifamiliar demolidos).
- 75.52% (inmuebles demolidos, sin considerar el tipo de vivienda).

Nota de actualización de la línea de base: En el reporte 2020 este organismo consideró un total de 135 demoliciones programadas, de las cuales 123 habían sido concluidas para ese momento. No obstante, en el presente reporte el universo de demoliciones fue actualizado, pues el total de demoliciones programadas asciende a 3 330 inmuebles, de las cuales 2 515 han sido concluidas, motivo por el cual resulta necesario actualizar la línea de base previamente establecida.

Clave del indicador	C.8	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas unifamiliares rehabilitadas y entregadas.		

Descripción del indicador

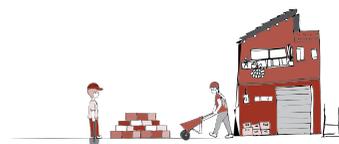
Este indicador deberá considerar el número total de viviendas unifamiliares que requieren rehabilitación frente al número de viviendas unifamiliares efectivamente entregadas y rehabilitadas.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	29.3%	No aplica	73.94%

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México señaló que son en total 4 088 inmuebles de vivienda unifamiliar válidos para este rubro. De ese total, han sido concluidas 2 063 viviendas y 2 025 se encuentran pendientes. Al respecto, detalló que durante el periodo del 9 de septiembre de 2020 al 16 de marzo de 2021 se concluyeron en total 802 viviendas.

De la información actualizada al 1 de septiembre de 2021 a través del portal para la reconstrucción se tiene registro de un total de 4 142 inmuebles de vivienda unifamiliar catalogados para este tipo de intervención, de los cuales 3 063 han sido terminados.



Dato actualizado del indicador: 73.94%.

Clave del indicador	C.9	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de edificios multifamiliares rehabilitados y entregados.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá considerar el número total de viviendas multifamiliares que requieren rehabilitación frente al número de viviendas multifamiliares efectivamente entregadas y rehabilitadas.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	35.31%	No aplica	57.26%

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informó que, con corte al 31 de marzo de 2021, 74.78% de los inmuebles de vivienda multifamiliar fue intervenido mediante trabajos de rehabilitación.

Asimismo, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que para ese momento se encontraban en rehabilitación 136 edificios, de los cuales 30 habían sido entregados y los demás estaban en proceso.

De la información actualizada al 1 de septiembre de 2021 a través del portal para la reconstrucción se tiene registro de un total de 234 edificios de vivienda multifamiliar catalogados para este tipo de intervención, de los cuales 136 han sido terminados.

Dato actualizado del indicador: 60%.

Clave del indicador	C.10	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas unifamiliares reconstruidas y entregadas.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá considerar el total de viviendas unifamiliares para reconstrucción frente a las viviendas unifamiliares reconstruidas y entregadas.



Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	38.68%	No aplica	64.46%

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México señaló que son en total 2 591 inmuebles de vivienda unifamiliar válidos para este rubro. De dicho total, han sido concluidas 1 367 viviendas y se encuentran pendientes 1 224. Al respecto, detalló que, durante el periodo del 9 de septiembre de 2020 al 16 de marzo de 2020 se concluyeron en total 365 viviendas.

De la información actualizada al 1 de septiembre de 2021 a través del portal para la reconstrucción se tiene registro de un total de 2 862 inmuebles de vivienda unifamiliar catalogados para este tipo de intervención, de los cuales 1 845 han sido terminados.

Dato actualizado del indicador: 64.46%.

Clave del indicador	C.11	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de edificios multifamiliares reconstruidos y entregados.		

Descripción del indicador

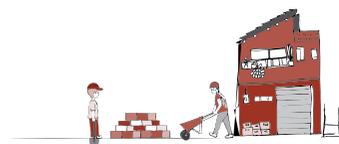
Este indicador deberá presentar un porcentaje que considere al número total de edificios multifamiliares reconstruidos y entregados.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	5.18%	No aplica	22.05%

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informó que, con corte al 31 de marzo de 2021, 43.3% de los inmuebles de vivienda multifamiliar ha sido intervenido mediante trabajos de reconstrucción.

De la información actualizada al 1 de septiembre de 2021 a través del portal para la reconstrucción se tiene registro de un total de 136 edificios de vivienda multifamiliar catalogados para este tipo de intervención, de los cuales 30 han sido terminados.



Dato actualizado del indicador: 22.05%.

Clave del indicador	C.12	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas rehabilitadas y entregadas.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá considerar el número total de escuelas que requerían rehabilitación frente al número de escuelas rehabilitadas y entregadas.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	92%	No aplica	100%

Información para la actualización del indicador

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México de la Secretaría de Educación Pública informó que 1 793 inmuebles escolares en uso de esa autoridad requirieron algún tipo de atención derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017. Al respecto, se ha concluido la atención en 1 749 inmuebles y los inmuebles en proceso de atención se desglosan de la siguiente manera: 27 se encuentran en espera de un dictamen de ocupación y seguridad de la infraestructura física educativa emitido por un DRO y/o un CSE, 12 están en proceso constructivo, tres tienen obra suspendida, uno resultó con rescisión de obra y uno mantiene pendiente el inicio de obra.

Asimismo, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 resultaron afectadas 1 132 escuelas públicas de la ciudad e indicó que prácticamente todas ellas se encontraban terminadas.

Dato actualizado del indicador: 100%.

Clave del indicador	C.13	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas reconstruidas y entregadas.		

Descripción del indicador

Este indicador deberá considerar el número total de escuelas que requerían reconstrucción frente al número de escuelas reconstruidas y entregadas.



Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	Sin información	No aplica	Sin información

Información para la actualización del indicador

La Sectei, en coordinación con diversas autoridades del sector educativo, cuenta con una base de datos denominada Actualización del censo de escuelas con daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, la cual identifica un total de 2 026 planteles educativos que presentaron daños derivados del sismo y que requirieron uno o más tipos de atención.

De conformidad con la base de datos de referencia, se tiene registro de 189 planteles educativos que requirieron reconstrucción, pero no se cuenta con el estado actual de dicha atención, por lo que se desconoce si éstos han sido concluidos y entregados.

Información para la actualización del indicador: Sin porcentaje de atención otorgada.

Clave del indicador	C.14	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de centros penitenciarios rehabilitados y entregados.		

Descripción del indicador

Este indicador cuantifica el número total de centros penitenciarios con afectaciones asociadas al sismo del 19 de septiembre de 2017 frente al número total de centros penitenciarios rehabilitados y entregados.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	100%	No aplica	100%

Información para la actualización del indicador

La Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México informó que la Penitenciaría de la Ciudad de México, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan y la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes fueron afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y en ellos se iniciaron los trabajos de atención correspondientes que han sido terminados en su totalidad.

Información para la actualización del indicador: 100%.



Clave del indicador	C.15	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de centros de salud rehabilitados y entregados.		

Descripción del indicador

Este indicador mide el total de centros de salud que presentaron daños derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017 frente al número total de centros de salud rehabilitados y entregados.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base 2021	Estado actual 2021
	66.6%	34.48%	34.48%

Información para la actualización del indicador

La Sedesa contabilizó un total de 24 unidades de salud pública que presentaron diferentes tipos de daños derivados del sismo del 19 de septiembre de 2017. Al respecto, identificó 14 unidades con daño menor, sin riesgo para el servicio; tres unidades con daño medio, sin riesgo para el servicio; y siete unidades con daño severo, con riesgo para el servicio.

Las siete unidades con daños severos fueron atendidas mediante el Convenio Específico de Obras y Acciones en la Ciudad de México del fideicomiso Fonden, a través del cual se autorizaron recursos federales para la reconstrucción de los inmuebles.

Por su parte, los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México identificaron cinco unidades de salud pública que requirieron trabajos de rehabilitación. Dichos inmuebles corresponden al Centro de Salud T-III Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda, el Centro de Salud T-III Dr. Juan Duque de Estrada, el Centro de Salud T-III Lomas de la Era, el Centro de Salud T-II Santa Rosa Xochiac y la Uneme-CAPA El Oasis.

Al respecto, el Centro de Salud T-III Lomas de la Era fue entregado el 4 de diciembre de 2020, y el Centro de Salud T-II Santa Rosa Xochiac y la Uneme-CAPA se encontraban en proceso de entrega.

Asimismo, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017 resultaron afectados un hospital y tres centros de salud. De esta forma, comunicó que como parte de la intervención en la infraestructura social estaban prácticamente terminados un centro de salud y un hospital.

Información para la actualización del indicador: 34.48%.

Nota de actualización de la línea de base: En el reporte 2020 este organismo registró un total de siete hospitales públicos, cuatro centros de salud y una unidad de especialidades médicas que presentaron daños por el sismo y de los cuales ocho inmuebles en total habían sido intervenidos. Actualmente, dicho universo de unidades médicas ha tenido cambios, pues se tiene registro de un total de 29 inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, de los cuales 10 han sido intervenidos; motivo por el cual resulta posible actualizar la línea de base anteriormente establecida.



Clave del indicador	C.16	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de reparación efectiva de infraestructura hidráulica.		

Descripción del indicador

Este indicador mide la totalidad de afectaciones identificadas en la infraestructura hidráulica con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017 frente al número de reparaciones efectivas realizadas en la infraestructura hidráulica.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	Sin información	No aplica	Sin información

Información para la actualización del indicador

El Sacmex, con corte al 27 de noviembre de 2017, realizó la reparación de 1 320 fugas en toda la Ciudad de México. Asimismo, detalló que las fugas de mayor prioridad se presentaron en las alcaldías Tláhuac y Xochimilco, con un total de ocho fugas en tuberías de 1.82 m (72") de diámetro.

Por su parte, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que para la infraestructura hidráulica, colectores, acueductos y la rehabilitación de una carretera se han invertido alrededor de 1 212 millones de pesos.

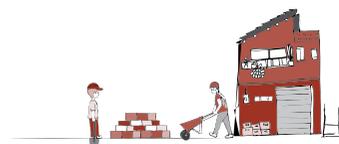
Información para la actualización del indicador: Sin porcentaje de atención otorgada.

Clave del indicador	C.17	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de inmuebles de valor artístico, histórico y cultural restaurados y entregados.		

Descripción del indicador

Este indicador considera el total de inmuebles de valor artístico, histórico y cultural de la Ciudad de México afectados frente al total de restauraciones de inmuebles ya entregados.

Porcentaje actual	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	8.77%	5.46%	5.46%



Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México informó que han sido restaurados en total 11 inmuebles de valor artístico, histórico y cultural y 10 inmuebles se encuentran en proceso de restauración. Asimismo, en su informe trimestral abril-junio 2021 dicha Comisión registró que el universo de inmuebles afectados del patrimonio cultural e histórico corresponde a 237 inmuebles. Del ese total, 21 inmuebles son intervenidos en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y el resto es intervenido por el gobierno federal.

Por su parte, la Sobse indicó que, en relación con el presente indicador, la Dirección de Construcción de Obras Públicas “D” se encuentra trabajando la Escuela Primaria Justo Sierra, la cual se encuentra en proceso de terminación de detalles.

Asimismo, se recibieron los informes de las alcaldías La Magdalena Contreras y Tláhuac. La primera comunicó que se encuentra realizando trabajos de reconstrucción del Foro Cultural Contreras y el muro del panteón San Francisco. La segunda refirió que ha identificado en total tres inmuebles de valor artístico, histórico y cultural para su restauración, de los cuales el antiguo edificio delegacional fue terminado en diciembre de 2018 y la capilla de Mazatepec en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco tiene un avance de 98 por ciento.

A su vez, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que fueron dañados por el sismo un total de 224 templos catalogados, el Ángel de la Independencia y 13 inmuebles catalogados del Centro Histórico. Asimismo, detalló que para ese momento estaba prácticamente terminado el Ángel de la Independencia y que fueron intervenidos 13 inmuebles del Centro Histórico.

Dato actualizado del indicador: 5.46%.

Nota de actualización de la línea de base: En el presente indicador se tomó en consideración el total de 238 inmuebles de valor artístico, histórico y cultural señalados por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, así como el total de 13 inmuebles actualmente intervenidos. Por lo anterior, resulta necesario realizar la actualización de la línea de base anteriormente establecida, en razón de que el universo de inmuebles ha presentado cambios. Al respecto, en el reporte 2020 de esta Comisión se tuvo registro de un total de 262 inmuebles catalogados y afectados por el sismo, de los cuales 23 habían sido intervenidos para ese momento.



Clave del indicador	C.18	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Porcentaje de mercados rehabilitados y entregados.		

Descripción del indicador

El indicador medirá el número total de mercados considerados para rehabilitación frente al número total de mercados rehabilitados y entregados.

Porcentaje actual	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	33%	73.33%	73.33%

Información para la actualización del indicador

Respecto de este indicador se obtuvo el informe de la alcaldía Tláhuac en el que se informó que se tienen identificados seis mercados públicos que sufrieron daños derivados del sismo. En tal sentido, los trabajos de reconstrucción del mercado de Santa Catarina concluyeron el 1 de marzo de 2021; en el mercado de San Andrés Mixquic se realizaron únicamente trabajos de mantenimiento; y los trabajos de restauración o rehabilitación de los mercados Felipe Astorga (Agrícola Metropolitana), Abraham del Llano (Nopalera), Santa Cecilia y de San Juan Ixtayopan se encuentran actualmente en proceso.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco) informó que diversos mercados públicos han sido atendidos por la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México durante los ejercicios presupuestales 2019, 2020 y 2021. Al respecto, los siguientes mercados públicos han sido beneficiarios de la acción institucional de referencia: San Juan curiosidades (Cuauhtémoc), Lagunilla ropa y telas (Cuauhtémoc), Gabriel Hernández (Gustavo A. Madero), Agrícola Metropolitana y Felipe Astorga (Tláhuac), Abraham del Llano y Nopalera (Tláhuac), San Pablo Oztotepec (Milpa Alta), San Antonio Tecomitl (Milpa Alta), San Pedro Actopan (Milpa Alta), San Felipe de Jesús (Gustavo A. Madero) y Villa Coapa (Tlalpan).

Asimismo, dicha dependencia precisó que los mercados públicos que resultaron mayormente afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 fueron San Juan Ixtayopan, Santa Cecilia, Agrícola Metropolitana y Abraham del Llano de la alcaldía Tláhuac; San Gregorio Atlapulco de la alcaldía Xochimilco, y San Juan curiosidades de la alcaldía Cuauhtémoc.

Respecto de los mercados públicos San Juan Ixtayopan y Santa Cecilia, éstos serán rehabilitados con recursos propios del órgano político-administrativo. Los mercados públicos Agrícola Metropolitana y Abraham del Llano fueron beneficiados en el ejercicio presupuestal de 2020 a través de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México impulsado por la Sedeco. Por otra parte, el mercado público San Gregorio Atlapulco fue reconstruido en 2019 por la empresa Carso en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; y finalmente, el mercado público San Juan curiosidades fue reconstruido en 2019 con recursos de la Sedeco, la alcaldía Cuauhtémoc y la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.



Dato actualizado del indicador: 73.33%.

Nota de actualización de la línea de base: De la información proporcionada por las autoridades de la Ciudad de México se desprende la siguiente información:

Núm.	Mercado público	Alcaldía	Estado actual
1	San Juan curiosidades	Cuauhtémoc	Intervenido
2	Lagunilla ropa y telas	Cuauhtémoc	Intervenido
3	Gabriel Hernández	Gustavo A. Madero	Intervenido
4	San Felipe de Jesús	Gustavo A. Madero	Intervenido
5	San Pablo Oztotepec	Milpa Alta	Intervenido
6	San Antonio Tecomiltl	Milpa Alta	Intervenido
7	San Pedro Actopan	Milpa Alta	Intervenido
8	Santa Catarina	Tláhuac	Intervenido
9	San Andrés Mixquic	Tláhuac	Intervenido
10	Felipe Astorga (Agrícola Metropolitana)	Tláhuac	En proceso
11	Abraham del Llano (Nopalera)	Tláhuac	En proceso
12	Santa Cecilia	Tláhuac	En proceso
13	San Juan Ixtayopan	Tláhuac	En proceso
14	Villa Coapa	Tlalpan	Intervenido
15	San Gregorio Atlapulco	Xochimilco	Intervenido

Por lo anterior, actualmente se tiene registro de un total de 15 mercados públicos afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, de los cuales 11 han sido intervenidos y cuatro se encuentran en proceso de intervención. De esta forma, resulta necesario realizar la actualización de la línea de base del presente indicador, pues en el reporte 2020 se tuvo registro de un total de seis mercados públicos afectados y dos mercados intervenidos durante 2019 y 2020.

Clave del indicador	C.19	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de apoyos para renta entregados.		

Descripción del indicador

El presente indicador tiene por finalidad contribuir a visibilizar y transparentar el número total de apoyos económicos que han sido entregados a las personas damnificadas que perdieron su vivienda por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.



Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	152 738	No aplica	207 945

Información para la actualización del indicador

La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México señaló que el avance, al 19 de septiembre de 2020, corresponde a la entrega de 152 738 apoyos económicos mensuales para renta. En tal sentido, de septiembre de 2020 a marzo de 2021 el número total de personas damnificadas a las que se les hizo entrega del apoyo económico mensual para la renta fue de 45 127.

Por su parte, mediante un mensaje emitido el 27 de agosto de 2021 la jefa de Gobierno de la Ciudad de México explicó que para ese momento se habían entregado cerca de 207 945 apoyos para renta.

Dato actualizado del indicador: 207 945.

Clave del indicador	C.20	Tipo de indicador	De resultados
Nombre del indicador	Número de personas damnificadas que han sido incluidas en programas sociales de la ciudad.		

Descripción del indicador

El presente indicador tiene por finalidad visibilizar el número total de personas damnificadas que han sido beneficiarias de programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Avance	Línea de base 2020	Actualización de línea de base	Estado actual 2021
	1 358	No aplica	2 729

Información para la actualización del indicador

El DIF-CDMX comunicó que el Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017 actualmente cuenta con un padrón de 141 personas beneficiarias. Asimismo, el Programa Leona Vicario cuenta con un padrón de 543 personas beneficiarias activas provenientes de familias damnificadas del sismo del 19 de septiembre de 2017. Por otra parte, en 2019 fueron incluidas tres personas damnificadas como beneficiarias del Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, a cargo de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario del DIF-CDMX.



La STyFE informó que de 2017 a 2021 el Programa Seguro de Desempleo ha beneficiado a un total de 2 042 personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, de las cuales 1 219 son mujeres y 823 son hombres.

Dato actualizado del indicador: 2 729.

- 687 personas beneficiarias de programas sociales del DIF-CDMX.
- 2 042 personas beneficiarias del Programa Seguro de Desempleo.



III. Consideraciones respecto al estado actual del proceso de reconstrucción en la Ciudad de México



A propósito del seguimiento efectuado por la Tercera Visitaduría General al proceso de reconstrucción de la Ciudad de México durante el año anterior a la presentación del reporte 2021, esta Comisión evalúa como acertado el avance en distintos rubros considerados en los indicadores de proceso y de resultados, los cuales dan cuenta del esfuerzo de las autoridades públicas así como de algunos actores privados en la progresiva garantía de los derechos humanos de las personas damnificadas, aún con las diversas complejidades asociadas a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2.

En vista de los informes recabados, se considera satisfactorio que desde el inicio de la línea de base (2020), los indicadores relativos al atlas de riesgos actualizado (A.8) y el porcentaje de centros penitenciarios rehabilitados y entregados (C.14) hayan presentado un avance adecuado, lo cual refleja un cumplimiento total de tales indicadores.

En los mismos términos, se saluda el avance en el nivel de medición adecuado en los siguientes rubros: 1) la inclusión de las personas damnificadas en diversos programas sociales de apoyo gubernamental (A.10); 2) las diligencias de investigación de acciones u omisiones imputables a personas servidoras públicas o particulares que causaron muertes, daños a la integridad o afectaciones patrimoniales con motivo del sismo (B.4); 3) los datos aportados en torno a la atención en materia de salud dirigida a las personas damnificadas (B.1); 4) los mecanismos de promoción de la protección civil a nivel territorial para prevenir desastres provocados por fenómenos naturales (B.5); 5) el avance en la entrega de viviendas unifamiliares y multifamiliares rehabilitadas y reconstruidas (C.8, C.9 y C.10); 6) el reporte de la totalidad de escuelas rehabilitadas y entregadas (C.12), y 7) el esfuerzo de rehabilitación y entrega de mercados públicos, en 73% de avance (C.12).

En relación con el avance en la ruta crítica para la realización de los trabajos de rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura, el equipamiento, los bienes y los servicios urbanos básicos (B.3), se observa el cambio de nivel de aceptable a adecuado y se estima positivo que para este reporte se tenga información de los inmuebles afectados que cuentan con dictamen de seguridad estructural definitivo (C.2).

Ahora bien, esta Comisión hace un llamado a incentivar los esfuerzos de las instituciones públicas a cargo de los procesos de rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura de servicios públicos y de inmuebles con valor artístico, histórico y cultural para incrementar las acciones que tiendan a solventar los pendientes en distintas ubicaciones de la ciudad, de manera particular en las zonas de Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, al encontrar el mismo estado de avance que el año pasado (C.7, C.16 y C.17).



En cuanto a los indicadores estructurales, de proceso y de resultados con un nivel preliminar revisados en el ejercicio (A.1, A.3, A.9, B.10, C.6, C.13 y C.16) es comprensible la poca o nula variación en el estado de cada uno de los elementos valorados. Por ello, este organismo convoca a las autoridades vinculadas a su cumplimiento a que generen las medidas apropiadas para avanzar en su atención; y en el mismo sentido, exhorta al aparato público de la ciudad para que haga suya la causa propuesta por esta Comisión con el fin de generar los mecanismos, las acciones y las medidas adecuadas para contar con un avance significativo a nivel estructural en el proceso de reconstrucción de la capital del país.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México refrenda su compromiso con las personas damnificadas de los sismos de septiembre de 2017 y a cuatro años de acaecido tan doloroso suceso para la sociedad mexicana exhorta a las autoridades de la capital a que desplieguen el máximo de los recursos disponibles para garantizar en el menor tiempo posible la consolidación del proceso de reconstrucción integral de la Ciudad de México, teniendo en consideración el enfoque de derechos humanos y la obligación constitucional de brindar atención prioritaria a las demandas de las personas damnificadas al encontrarse en una situación de vulnerabilidad derivada del estado de cosas inconstitucional aún vigente por la falta de garantía efectiva de sus derechos humanos.



*La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la reconstrucción.
Reporte de indicadores 2021*
se terminó de editar en septiembre de 2021.
Para su composición se utilizaron los tipos KoHo y DIN.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600.
Página web: <https://cdhcm.org.mx>
Correo electrónico: cdhdf@cdhcm.org.mx

Álvaro Obregón

Canario s/n,
col. Toltecas,
01150 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 6880.

Azcapotzalco

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

Coyoacán

Av. Río Churubusco s/n esq. Prol. Xicoténcatl,
primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tel.: 55 7198 9383.

Cuajimalpa de Morelos

Av. Juárez s/n esq. av. México,
edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

Cuauhtémoc

Río Danubio s/n esq. Río Lerma,
primer piso del mercado Cuauhtémoc,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

Gustavo A. Madero

5 de febrero s/n,
col. Villa Gustavo A. Madero,
07050 Ciudad de México.
Tel.: 56 1152 4454.

Iztacalco

Av. Río Churubusco esq. av. Té s/n,
edificio B, planta alta,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6140 7711.

Iztapalapa

Aldama 63,
col. San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 6184 2404 y 55 9002 7696.

La Magdalena Contreras

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

Miguel Hidalgo

Parque Lira 94,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext.: 4001.

Milpa Alta

Av. México s/n esq. Guanajuato Oriente,
col. Villa Milpa Alta,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 6042 6663.

Tláhuac

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 8939 1315, 55 8939 1320 y 55 7689 1954.

Tlalpan

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
Tlalpan Centro,
14000 Ciudad de México.
Tel. 55 5087 8428.

Venustiano Carranza

Prol. Lucas Alamán 11 esq. Sur 89, primer piso,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tel. 55 4926 5440.

Xochimilco

Francisco I. Madero 11,
Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.



@CDHCMX



CDHCM



/CDHDF1